Tunja, 03 de noviembre de 2026

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

REF: PROPUESTA ECONÓMICA

De manera atenta me permito presentar la propuesta económica con el fin de prestar mis servicios para apoyar al Departamento Administrativo de Planeación Territorial de la ciudad de Tunja.

DPT-260 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, INCLUIDA LA REVISIÓN DE SOPORTES, CONSOLIDACIÓN DE AVANCES Y REPORTE DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE TUNJA.

El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios mensuales es la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE ($4.429.000)** durante la ejecución del contrato incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución y la Ley.

Cordialmente.

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ
C.C. 1.049.615.364 DE TUNJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pineda	Gutierez	Mary Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1049615364	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 08 MES 11 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 7N 13 26 APARTAMENTO 101 SAN CARLOS

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3113334 EMAIL maryjulieth116@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL	03	2026	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	05	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - CONTRATO NUMERO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 23						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 23						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 123						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 123						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 123						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 7393 DE 2018 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 23						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento TUNJA, 10 DE NOVEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:27 AM horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049615364**

Apellidos y Nombres: **PINEDA GUTIERREZ MARY JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:13 horas del 29/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049615364,** Apellidos y Nombres **PINEDA GUTIERREZ MARY JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE TUNJA**, con NIT **891800846-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN

YO MARY JULIETH PINEDA GUTIÉRREZ , IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1.O49.615.364 EXPEDIDA EN TUNJA, EN MI CALIDAD DE CONTRATISTA, MANIFIESTO DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA QUE **AUTORIZO** A LA DIRECCIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, A CONSULTAR EN LÍNEA EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DE 2018, REGLAMENTADO POR EL DECRETO 753 DE 2019.

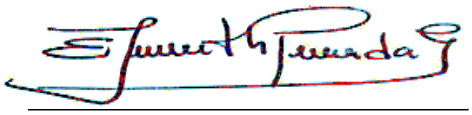

C.C. 1.049.615.364 DE TUNJA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1049615364 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/10/2026 02:46 PM

Código Verificación: **QAFKLDYC9V**

Válida hasta: **30/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2026 09:02:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049615364** y Nombre: **MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150548068** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305596314

Bogotá DC, 29 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049615364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

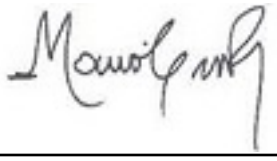

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de octubre de 2026, a las 10:30:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049615364
Código de Verificación	1049615364261029103020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Mary Julieth Pineda Gutiérrez

C.C. 1049615364 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gobierno y Gestión Territorial

En constancia se firma y sella en Tunja,

el 10 de julio de 2026

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano

La Secretaria General

Carol Juliana Herreño A.

Registro Interno No. 744.663.10-07-2026

Folio 19 Libro 26

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 663

En la ciudad de Tunja, el 10 de julio de 2026, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre JOSÉ FERNANDO MANCIPE O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria General la Abogada CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL

Código SNIES 104683

MARY JULIETH PINEDA GUTIÉRREZ

C.C. 1049615364 de Tunja

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Carol Juliana Herreño Angulo

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Seccional Tunja. Se expide en la ciudad de Tunja, el 10 de julio de 2026.

La Secretaria General,

Carol Juliana Herreño A.

CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO



SantotoUP

Validación

Acredita que:

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ

CURSÓ Y APROBÓ

MICROCREDENCIAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Con una intensidad de 72 horas

30/07/2026

Fr. Wilmar Yesid Ruiz Cortés, O.P.
Vicerrector Académico

Carol Juliana Herreño A.

Carol Juliana Herreño Angulo
Secretaria General

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ

Cédula de Ciudadanía No 1.049.615.364

Cursó y aprobó los módulos del

DIPLOMADO EN CIENCIAS APLICADAS A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

Con una duración de 120 horas

JESÚS OCTAVIO TORO CHICA
Director Nacional Educación a Distancia

ELFA COLMENARES CASTAÑEDA
Directora CREAD Boyacá

En testimonio de ello se firma a los 18 días del mes de octubre de 2008

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN/ICFES
JUNIO 21 DE 1996

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON®

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerios de Educación Nacional - ICFES

Certifica que

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ
C.C. 1.049.615.364

Cursó y aprobó el

DIPLOMADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Con una duración de 120 horas.

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

ELFA COLMENARES CASTAÑEDA
Directora CAT Tunja

En testimonio de ello se firma en Medellín, a los 30 días del mes de Marzo de 2014

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON®

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ

c.c. 1.049.615.364

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Administración de Negocios Internacionales**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2014
Registrado en el Folio 15974, Libro D002- Acta de Grado No. 210

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DECANO

Libertad y Orden

República de Colombia

Unidad de Educación Sistematizada de Colombia

Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resoluciones No. 8742 de 1994, 1874 de 1998, 4408 de 1997 y 1949 de 2000
de la Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere el Certificado de:

TECNICO EN

ADMINISTRACION FINANCIERAY DE NEGOCIO

A

Mary Julieth Pineda Gutiérrez

C.C. 1049 625 544 de Tunja

Por haber cursado y aprobado el Programa Académico respectivo, en la ciudad de Tunja, con una intensidad de 1.500 horas.

Ciudad y Fecha Tunja, 28 de Julio de 2006

Dirección General

Dirección Académica

Libro Registro No. 02
Folio No. 77

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2061 MEN - ICFES

Personería Jurídica Resolución 2061 del 23 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 8273 de 28 de diciembre de 2007, Código SNIES 13387
Fecha: Marzo 30 de 2014
Lugar: Tunja

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Conferido a:

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ

Cédula 1.049.613.364

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administración de Negocios Internacionales.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D002, Acta de Grado 210 – Folio 15974, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2014

PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL
Rector

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General

ORGULLO

Scanned with CamScanner

UNDESCO

Unidad de Educación Sistematizada de Colombia

Res. 0742/94 y 1074 /96 S.E.B.

ACTA DE GRADO NÚMERO DAT-010- 2008

DE: PINEDA GUTIERREZ MARY JULIETH

En la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 11 días del mes de Julio de 2008, la Directora General de la Unidad de Educación Sistematizada de Colombia, Undesco y el Director Académico de la Seccional Tunja, teniendo en cuenta que **PINEDA GUTIERREZ MARY JULIETH**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.364 expedida en Tunja, ha cursado y aprobado con la intensidad requerida (1.500 horas), los estudios correspondientes y cumplido los requisitos de grado establecidos en el Artículo 95 del Acuerdo No. 002 de 2000 del Consejo de Dirección de UNDESCO, en concordancia con el Numeral 1 del Artículo 14 del Decreto No. 114 de 1996, habiendo realizado el DIPLOMADO EN CIENCIAS APLICADAS A LA ADMINISTRACION, para obtener el Certificado de Técnico en ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE NEGOCIOS, de acuerdo a la Resolución No. DAT-003 del 5 de Agosto de 2006 de la Dirección General y la Dirección Académica. En consecuencia UNDESCO, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación de Boyacá, le confiere el Certificado mencionado y lo declara idóneo para desempeñarse en su área de formación dentro de las normas de la ética ciudadana y de lealtad a la Institución y en testimonio se autoriza la expedición del correspondiente Certificado de Aptitud Ocupacional.

El original de esta Acta se encuentra firmado por quienes en esta graduación intervinieron: ELFA PATRICIA RAMIREZ COLMENARES, Directora General y JOSE GUILLERMO MARTINEZ VARGAS, Director Académico de la Seccional Tunja.

Se expide en Tunja, a los once (11) días del mes de Julio de 2008.

ELFA PATRICIA RAMÍREZ COLMENARES
Directora General

JOSE GUILLERMO MARTINEZ VARGAS
Director Académico

Profesionales en Educación

Tunja: Calle 22 Nº 11-53 • Tels.: (098) 7443239 - 7423914 • FAX 7443238
undesco.tunja@gmail.com
Sogamoso: Carrera 9 Nº 11-104 • Tels.: (098) 7702217 - 7725269 • FAX 7728899
undesco.sogamoso@gmail.com

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
La Institución Educativa
" Silvino Rodríguez "
de Tunja - Boyacá
Jornada Diurna
Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Tunja,
según Resolución No. 0451 del 3 de Noviembre de 2004
Confiere a :

Mary Julieth Pineda Gutiérrez

Identificado (a) con T.I. No. 881108-51450 de Tunja, Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en Tunja a 2 de Diciembre de 2005

Acta General de Graduación No. 68

de Fecha 2 de Diciembre de 2005

Libro de Registro No. 2 Folio No. 58

Arturo García Silva
Rector (a)

Secretario (a)

Diplomas y Pergaminos

Decreto 921 Mayo 05 /94 del M. E. N., suprime Registro.

Acta Individual de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA « SILVINO RODRIGUEZ»
Tunja - Boyacá

Inscripción S.E. 1140083 - Inscripción DANE 115001000065

En la ciudad de Tunja, a los 02 días del mes de Diciembre de 200 5 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **LA INSTITUCION EDUCATIVA « SILVINO RODRIGUEZ».** Institución aprobada en el nivel de Educación Básica y Media, autorizada por la Secretaría de Educación Cultura y Turismo de Tunja. Mediante Resolución No. 0151 de 3 de noviembre de 2004, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD en : Comercio, Artes Plásticas Aplicadas y Atención Básica en Salud, y BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACION en: Informática y Procesos Experimentales de las Ciencias Naturales y en Matemáticas,** de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y demás Normas Reglamentarias.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE**

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relaciona a continuación:

NOMBRE **MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ**
C.C. ó T.I. No. **881108-51450 de Tunja-Boyacá**

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Libro No. 02, FOLIO No. 58
ACTA No. 68 de fecha 02 Diciembre de 200 5., que consta de 166 alumnos; que comienza con el nombre de Alvarez Borda Ruth Yibeth
y termina con el nombre de Yanquen Cardenas José Luis

Firmada por

ARTURO GARCIA SILVA (Rector) y
CARMENZA GUERRERO SAENZ (Secretaria)

Dada en Tunja, a los 02 días del mes de Diciembre de 200 5
En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes.
El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada

Rector
C.C. No. 1.050.198 de El Cocuy

Secretaria
C.C. No. 40.015.326 de Tunja

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049615364 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1024/2021
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:14/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:15/12/2021
PLAZO: DOS (02) meses, y TRES (03) días CALENDARIO, sin exceder el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021,
ESTADO:TERMINADO
VALOR: SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($6.171.389,00) M/CTE
ADICIONES:N/A
PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA AVILA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: AP- 61 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE LA DIMENSIÓN FUNCIONAL DEL POT, ASI COMO, EL SEGUIMIENTO AL PDM DE LA CIUDAD DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo al procedimiento establecido. 2. Apoyo en el documento de diagnóstico y formulación de la dimensión funcional en la revisión y ajuste del POT. 3. Apoyo al seguimiento del marco de lucha contra la pobreza de la ciudad de Tunja. 4. Apoyo a la respuesta a oficios radicados en la dependencia relacionados con la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Tunja

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de enero de (2024)

LUZ MILA ACEVEDO CALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049615364 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:638/2022
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:28/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:27/08/2022
PLAZO:SIETE (7) MESES
ESTADO:TERMINADO
VALOR: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($21.394.149)
ADICIONES:N/A
PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: AP- 23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1.Apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, plan indicativo y plan de acción de la vigencia, utilizando las herramientas definidas para tal fin. 2. Realizar encuentros de seguimiento con las sectoriales que presenten metas rezagadas para procurar el mayor nivel de gestión 3. Participar en representación de la Oficina Asesora de Planeación de los diferentes comités municipales de los que haga parte la sectorial. 4. Apoyar la implementación y seguimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas y política de participación ciudadana. 5. Apoyar los encuentros de seguimiento, con la generación de actas y el seguimiento a compromisos establecidos. 6. Apoyar la gestión y consolidación de información de gestión de las sectoriales con procesos de apoyo y evaluación. 7. Apoyar la organización de la información documental del procedimiento de formulación, registro y seguimiento a los instrumentos de planeación y gestión. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013-

01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de enero de (2024)

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049615364 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1222/2022
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:16/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:28/12/2022
PLAZO: TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO, sin exceder el 28 de diciembre de 2022
ESTADO:TERMINADO
VALOR: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($10.493.320,00) M/CTE
ADICIONES:N/A
PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: AP-109 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LEVENTAMIENTO DE INFORMACIÓN GENERADA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. El contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales. 2. Los contenidos de los componentes urbanos y rurales de mediano plazo tendrán una vigencia correspondiente al término de dos períodos constitucionales de las administraciones municipales. 3. Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución regirán durante un período constitucional completo de la administración municipal y distrital completo, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas debido a la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos. 4. Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo; la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de impacto en materia de transporte masivo, infraestructuras, expansión de servicios públicos o proyectos de renovación urbana; la ejecución de macroproyectos de infraestructura regional o metropolitana que generen impactos sobre el ordenamiento del territorio municipal o distrital, así como en la evaluación de sus objetivos y metas

Del respectivo plan. No obstante, si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se ha adoptado un nuevo plan de ordenamiento territorial, seguirá vigente el ya adoptado. 5. Las autoridades municipales y distritales podrán revisar y ajustar los Planes de Ordenamiento Territorial o sus componentes una vez vencido el período constitucional inmediatamente anterior. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013-01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de enero de (2024)

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049615364 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:367/2023
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:25/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:24/05/2023
PLAZO:CUATRO (4) MESES
ESTADO:TERMINADO
VALOR: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($12.469.732) MCTE v
ADICIONES:N/A
PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: DPT-3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Apoyar a la coordinación con la logística de los espacios de participación ciudadana, desde su planeación de acuerdo al cronograma de la estrategia de rendición de cuentas hasta la generación del informe de participación. 2. Apoyar con la consolidación, caracterización, organización de las instancias y espacios de participación de la entidad, en concordancia con los lineamientos de la Política pública de participación ciudadana del MIPG. 3. Apoyar el procedimiento de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. 4. Apoyar la estrategia de rendición de cuentas de hechos y derechos de niños, niñas y adolescentes bajo lineamientos de la Procuraduría General de la Republica y los lineamientos de seguimiento de la entidad. 5. Apoyar con la organización, ejecución y representación del Departamento Administrativo de Planeación Territorial, de los diferentes comités municipales de los que haga parte la sectorial en calidad de secretaria técnica, miembro o invitado. 6. Apoyar la organización de la información y gestión documental del procedimiento de formulación, registro y seguimiento a los instrumentos de planeación y gestión. 7. Apoyar con el diligenciamiento y organización de los documentos generados en la. Implementación del procedimiento de rendición de cuentas de la entidad, de acuerdo a los lineamientos dados. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo

de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de enero de (2024)

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1049615364 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:1659/2023
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE INICIO:06/07/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:05/12/2023
PLAZO:CINCO (5) MESES
ESTADO:TERMINADO
VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($15.587.165)
ADICIONES:N/A
PRÓRROGAS:N/A
SUSPENSIÓN:N/A
CÓDIGO UNSP:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: RONALD ZAMIR CADENA ÁVILA
FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: DPT-180 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Bajo su autonomía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades: 1. Apoyar la estrategia de rendición de cuentas de hechos y derechos de niños, niñas y adolescentes bajo lineamientos de la Procuraduría General de la Republica y los lineamientos de seguimiento de la entidad en el seguimiento a los espacios y consolidación del informe de participación. 2. Apoyar con la consolidación, caracterización, organización de las instancias y espacios de participación de la entidad, en concordancia con los lineamientos de la Política pública de participación ciudadana del MIPG y la estrategia de rendición de cuentas. " 3. Apoyar el procedimiento de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal ""Tunja la capital que nos UNE"" y asegurar la organización de la información y gestión documental del procedimiento de formulación, registro y seguimiento a los instrumentos de planeación y gestión de la Unidad de Planeación Estratégica. 4. Apoyar con la organización, ejecución y representación del Departamento Administrativo de Planeación Territorial, de los diferentes comités municipales de los que haga parte la sectorial en calidad de secretaria técnica, miembro o invitado. 5. Apoyar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Administración municipal, realizando acompañamiento a los espacios de participación y consolidación de informes de participación finales, verificando la documentación requerida por la entidad y entes de control. NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia

jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual

Se expide en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de enero de (2024)

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avidesa Mac Pollo S.A.
Km. 5 Anillo Vial
vía Girón - Floridablanca
Vereda Río Frío a 600 mts.
Teléfono (57) 7 638 01 44
Fax (57)7 638 01 44 Ext. 130
Bucaramanga - Colombia
Bogotá: Carrera 34 No. 19A-69
Tels. 369 33 00 - 369 33 01
Fax 369 33 00 ext 101
e-mail: servicliente@macpollo.com
www.macpollo.com

AVIDESA MAC POLLO S.A.

CERTIFICA:

Que la señora **Mary Julieth Pineda Gutierrez,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.364, realizó en nuestra empresa su etapa productiva desde el 20 de Septiembre de 2007 hasta el 19 de Marzo de 2008. Asimilada a contrato de aprendizaje, según la ley 789/02, articulo 30 y siguientes.

Sogamoso , Julio 04 de 2008

AVIDESA MAC POLLO S.A.
MAC POLLO
GESTION HUMANA

MARIA ELISA CLAVE MARTINEZ
Directora Nacional de Gestión Humana

/lc

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mary Julieth Pineda Gutierrez, identificado(a) con CC número 1049615364, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1049615364
NOMBRES Y APELLIDOS	Mary Julieth Pineda Gutierrez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/11/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1049615364 Trabajador Independiente
Desde 01/02/2024 - Vigente

Generado por interfaces 29/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARY JULIETH PINEDA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.615.364**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-10-30 10:30

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARY	JULIETH	PINEDA	GUTIERREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049615364

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$770.919.000,00
TOTAL	$770.919.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA CARRERA 6#7-10 BARRIO JORDAN	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CONSUMO	$7.006.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	ALBERTO	CUCANCHON	VARGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 7184765

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

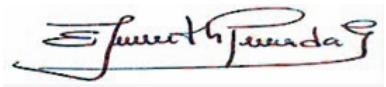

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141288991858

(415)7707212489984(8020) 000014128899185 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1049615364	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 20	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1049615364	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Boyacá 15	Tunja 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINEDA	GUTIERREZ	MARY	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Boyacá 15	Tunja 001

41. Dirección principal: CL 24 A 6 A 45 BRR LAS NIEVES

42. Correo electrónico: maryjulieth116@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3113334328	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0113	2022-03-16	0150	2023-06-07				1314	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 42 50 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

50 - No responsable de Consumo restauran

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-29 / 08:19:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA GUTIERREZ MARY JULIETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141288991858

(415)7707212489984(8020) **000014128899185 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 1 5 3 6 4	5	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 3 2 5 6	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO